



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO

D^a. MARIA DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA, SECRETARIA DE GOBIERNO, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

C E R T I F I C O: Que en el Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“**1.25.** Propuestas formuladas por las Presidencias de Sala de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con la composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de este Tribunal, así como las normas de asignación de las ponencias que deban turnar los Magistrados para el año 2026. (Nº Registro Asuntos Varios: 2202/2025) Ponente: Excmo. Sr. D. Juan José Carbonero Redondo.

El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA:** aprobar las propuestas formuladas, que se unen a esta Acta como Anexo X en los propios términos que han sido expuestas.

Póngase este acuerdo en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, a los/as Presidentes de las Salas y a los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de esta Comunidad Autónoma.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.”

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.



Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 28 de Noviembre del 2025.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,

Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda